



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ
Jr. Grau N° 337

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2021-CM-MPMC-J

Juanjuí, 07 de octubre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ.

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 006-2021, de fecha 7 de octubre de 2021, se aprobó por decisión UNANIME de los asistentes, el Costo de Operación y Mantenimiento del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL DE PERFIL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2439877, en mérito al Informe N° 1139-2021-GIDUR/MPMC, de fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la MPMC-J, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el Informe N° 1139-2021-GIDUR/MPMC, de fecha 25 de agosto de 2021, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la MPMC-J, solicita la aprobación de los siguientes puntos:

- Los costos de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO generados dentro del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, cámaras de vigilancia, personal de serenazgo y la Unidades móviles, una vez que el proyecto esté en funcionamiento, ascienden a una suma total de S/ 834,040 (Ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta con 00/100), de los cuales la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres asumirá el monto de S/ 834,040 (Ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta con 00/100) financiándose a través del Presupuesto Institucional Modificado del Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, el cual se encuentra programado en el PIM del año fiscal 2022.
- Compromiso de VIGILAR Y MONITOREAR a las Juntas Vecinales y servicio de serenazgo del área de influencia del distrito.
- La Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres cuenta con la disponibilidad necesaria de RECURSOS HUMANOS para ocupar el puesto de personal de serenazgo en el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, en el puesto de Auxilio Rápido y vehículo de serenazgo para patrullaje, estas plazas serán cubiertas a la puesta en operación del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con código; 2439877.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
JUANJUÍ - SAN MARTÍN - PERÚ
Jr. Grau N° 337

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto UNANIME de los asistentes, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR que los costos de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO generados dentro del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, cámaras de vigilancia, personal de serenazgo y la Unidades móviles, una vez que el proyecto esté en funcionamiento, ascienden a una suma total de S/ 834,040 (Ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta con 00/100), de los cuales la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres asumirá el monto de S/ 834,040 (Ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta con 00/100) financiándose a través del Presupuesto Institucional Modificado del Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, el cual se programará en el PIM del año fiscal siguiente al funcionamiento del proyecto.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR por UNANIMIDAD el compromiso de VIGILAR Y MONITOREAR a las Juntas Vecinales y Servicio de Serenazgo del área de influencia del distrito de Juanjuí.

ARTICULO TERCERO: APROBAR por UNANIMIDAD que la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres cuenta con la disponibilidad necesaria de RECURSOS HUMANOS para ocupar el puesto de personal de serenazgo en el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, en el puesto de Auxilio Rápido y vehículo de serenazgo para patrullaje: estas plazas serán cubiertas a la puesta en operación del proyecto de inversión proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con código; 2439877.

ARTÍCULO CUARTO : Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Planeamiento y Presupuesto Gerencia de Servicios Públicos

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Javier Alejandro Ichazo Del Águila
DNI N° 01060223

Fernando Vela Tarazona
DNI N° 60065509

Jack López Huamán
DNI N° 42221686

Ernesto Chu Granados
DNI N° 27673065

Wilson Vasquez Saavedra
DNI N° 00991174

Miriam Elena Maza Asencios
DNI N° 41323119

Manuel Rodríguez Gleni
DNI N° 44582552

Cesar Pedro Rodríguez Tisnado
DNI N° 00973991

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Abog. Victor Raúl López Eschdren
ALCALDE
DNI: 41922579